



WORLD UNION OF KARATE-DO FEDERATIONS

www.wukf-karate.org

REGLAMENTO KUMITE SHOBU NIHON

REGLAMENTO WUKF INFANTIL Y CADETES

PROTECCIONES OBLIGATORIAS:

Casco, protector para el tórax, guantes y protector inguinal (masculino).

1. **Kumite Shobu Nihon**: dos Ippons o cuatro Waza-aris.

2. **Duración del combate**: 2 minutos (Tiempo Real)

3. **Acciones prohibidas**:

- a) Esta prohibido el excesivo contacto en la cara en la categoría INFANTIL.
- b) Esta permitido el contacto liviano de pies en el casco de la categoría CADETES
- c) Está prohibido el excesivo contacto (impacto) en el tórax.
- d) Está prohibido agarrar o empujar, así como las proyecciones peligrosas.

4. **Penalizaciones**:

4.1. **COMPORTAMIENTO PROHIBIDO:**

- a) Atenai (advertencia)
- b) Chui (penalización)
- c) Hansoku (descalificación)
- d) Shikaku (desclasificación)

4.2. **COMPORTAMIENTO PELIGROSO:**

- a) Mubobi Atenai (advertencia)
- b) Mubobi Chui (penalización)
- c) Mubobi Hansoku (descalificación)



WORLD UNION OF KARATE-DO FEDERATIONS

www.wukf-karate.org

4.3. SALIDAS DEL TATAMI (JOGAI):

- a) Jogai (1ª salida sin advertencia)
- b) Jogai Atenai (2ª salida con advertencia)
- c) Jogai Chui (3ª salida con penalización)
- d) Jogai Hansoku (4ª salida con descalificación)

4.4. COMPORTAMIENTO PROHIBIDO

- a) En las categorías de Infantil un ligero toque con el puño o con el pie en el casco no está permitido. Las técnicas válidas deben ser consideradas si son ejecutadas en la dirección del objetivo, teniendo la distancia de seguridad correcta, sin contactar o balancear la cabeza del competidor. Si hubiera contacto de puño o pie en el casco, aún siendo ligero, no será puntuado.
- b) En la categoría Cadetes, un contacto ligero de pies en el casco esta permitido. De todos modos, el contacto ligero con las manos en el casco esta prohibido.
- c) En estas categorías está prohibido el contacto excesivo del puño o el pie en la cara, el contacto rápido está permitido, cuando no cause cualquier signo de lesión (cara enrojecida u otro). El Árbitro podría puntuar la técnica aun cuando tocando el objetivo no cause ninguna lesión. Si el contacto tiene mucha intensidad, pero no causa ninguna lesión, o si ese exceso de contacto puede ser imputado al oponente, el Árbitro podría no puntuar la técnica, pero podría no penalizar al competidor que la haya ejecutado. Si hubiera contacto y entonces una lesión evidente, el Árbitro tiene que penalizar inmediatamente al ofensor.



WORLD UNION OF KARATE-DO FEDERATIONS

www.wukf-karate.org

4.5.

COMPORTAMIENTO PELIGROSO

a) Cuando un competidor hace o está a punto de hacer una acción que ponga en peligro su integridad física, o la de su oponente, el competidor ha de ser castigado con MUBOBI. Esta penalización debe ser aplicada no sólo cuando un competidor, por ejemplo, de la espalda a su oponente, pero cuando una técnica ejecutada considerada como peligrosa por su grado de dificultad de control, independientemente de no buscar a su oponente. Por ejemplo: Gueri con rotación en salto al nivel Jodan.

b) Las diferentes PENALIZACIONES no se acumulan entre si:

Comportamiento prohibido, comportamiento peligroso, salidas de Tatami.

5. Todas las reglas de arbitraje restantes para Kumite Infantil y Cadete Masculino y Femenino, serán reguladas por el Reglamento de Competición de WUKF.